

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 0194 -2019-GRA/GR

Huaraz, 28 MAR. 2019

VISTOS:

El Informe N° 082-2019-REGION ANCASH/GRPPyAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, un crédito suplementario por la suma de S/. 65 680.00

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2019-GOBIERNO REGION ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 1 480 993 401,00), de los cuales UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 1 256 375 305,00) corresponde a Gastos Corrientes y DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 224 618 096,00) a Gastos de Capital;

Que, el Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” permite incorporar al Titular del Pliego mediante acto administrativo los mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura.

Que, con OFICIO N° 078-2019-GRA/DREM, el Director Regional de Energía y Minas de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, solicita la incorporación del Saldo de Balance del año 2018 por la suma de S/. 65 680 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA) saldo proveniente de las transferencias financieras por el convenio de Cooperación y Gestión por S/. 20 000



(VEINTE MIL) y el convenio de Fortalecimiento de Ventanilla Única por S/. 45 680 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA), por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, los mayores fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 50° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c), y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/. 65 680.00) por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese. Comuníquese y archívese.


HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Vice Gobernador Región Ancash
Gobernador (E)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
01 ABR 2019

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

ANEXO

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	65,680
1.9 SALDOS DE BALANCE	65,680
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	65,680
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	65,680
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	65,680
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	65,680
TOTAL INGRESOS	65,680

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE ANCASH

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5001100 PROMOCION Y CONTROL DE LA MINERIA	
FUNCION	13 MINERIA	
DIVISION FUNCIONAL	030 MINERIA	
GRUPO FUNCIONAL	0059 PROMOCION MINERA	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	45,680
	GASTOS DE CAPITAL	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000
TOTAL EGRESOS		65,680



Handwritten text, possibly a signature or initials, enclosed in a rectangular box.